

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.767/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARIA TERESA CASTELLO BOVEDA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE JURISDICCION VOLUNTARIA 0000015 /2014 a instancia de POR BANKIA O SAREB expediente de jurisdicción de las siguientes fincas:

En él se insta expediente de jurisdicción voluntaria sobre la cancelación registral de censo enfiteutico que grava la finca 2157, tiene causa en su finca matriz, que se corresponde con la finca registral 699 de Burgohondo, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada Y aquéllas conocidas que no pudieren ser convocadas personalmente para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA, a diez de Julio de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial, *Illegible*